



## **ASOCIACION CAMPESINA CORDILLERA MUNICIPIOS DE MONTAÑITA, FLORENCIA, PAUJIL Y DONCELLO**

# **ACOMFLOPAD**

**NIT: 900835231-3**

**Personería Jurídica 9771 del 31 de marzo de 2015**

**Cámara de Comercio de Florencia-Caquetá**

### **URGENTE A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**Bombardeos cercanos al casco urbano del caserío del Pará, Corregimiento el San Pedro, municipio de Florencia y permanencia en lugares de especial protección por el DIH de las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional pertenecientes a la Fuerza de Tarea Júpiter.**

### **ACCION URGENTE**

#### **HECHOS**

1. El día 03 de mayo de 2016, a las 02:30 am fue desembarcado en el caserío del Pará, Corregimiento el San Pedro, municipio de Florencia, un grueso grupo de integrantes de Fuerzas Especiales del Ejército Nacional, en donde momentos antes fue bombardeado dicho sector, a menos de un kilómetro del casco urbano, recalcando que esta la zona está poblada de pequeñas parcelas, que hacen parte de la sede de la ASOCIACION CAMPESINA CORDILLERA DE LOS MUNICIPIOS DE MONTAÑITA, FLORENCIA, PAUJIL Y DONCELLO, ACOMFLOPAD y proyecto de ZONA DE RESERVA CAMPESINA CABECERAS ORTEGUAZA-SAN PEDRO.
2. Desde entonces, las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional, se ubicaron en las instalaciones de la IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, la casa de habitación del señor WILSON QUIROZ, socio de nuestra asociación y visita de más de tres horas a la institución educativa JOSE ANTONIO GALAN, sede el Pará. Por lo cual, la directiva de la junta de acción comunal y delegados de ACOMFLOPAD, interlocutaron con el CABO CARDONA JOJOA, al que le solicitaron evacuar dichas instalaciones, en donde, el oficial aluce que pertenece a las Fuerzas Especiales urbanas, por lo tanto no le pueden cohibir, su presencia y la de sus hombres en dichos lugares. Dichos actos, fueron puestos en conocimiento vía telefónica al TENIENTE CORONEL JUAN CARLOS ESPINEL GARCIA, Comandante de la Décimo Segunda Brigada, quien se comprometió a que sus tropas evacuaran de manera inmediata dichos espacios, encontrando que se retiraron a escasos ochenta (80) metros de la Iglesia.
3. El día 06 de mayo de 2016 a las 04:00 pm, según informaciones de la comunidad, se presentan enfrentamientos entre las FARC y dicho grupo del Ejercito, estos últimos, atrincherados en la IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, la cual está ubicada dentro del casco urbano de la vereda del Pará, quedando la comunidad en medio del fuego cruzado que estas las últimas informaciones realizadas a las 07:00 pm no habían cesado.
4. En varias ocasiones, se han venido presentando inconvenientes con las Fuerzas Militares y su extralimitación de funciones contra socios de nuestra asociación, desde hace algún tiempo, (anexo DENUNCIA PUBLICA), en donde hemos

**SEDE: Caserío Norcasia, Florencia-Caquetá.**

CELULAR: 3223406916

CORREO: acomflopap@gmail.com - Facebook: /acomflopapcaqueta



## **ASOCIACION CAMPESINA CORDILLERA MUNICIPIOS DE MONTAÑITA, FLORENCIA, PAUJIL Y DONCELLO**

# **ACOMFLOPAD**

NIT: 900835231-3

Personería Jurídica 9771 del 31 de marzo de 2015  
Cámara de Comercio de Florencia-Caquetá

interlocutando con los diferentes comandantes encargados a nivel local y departamental para tratar de solucionar de manera dialogada, a la vez que hemos recurrido a diferentes instancias estatales nacionales y organismos de derechos humanos internacionales para dar a conocer la problemática concurrente en nuestro territorio.

FRENTE AL TEMOR QUE ESTOS BOMBARDEOS, PERMANENCIA DEL EJERCITO DENTRO DE LUGARES PORTEGIDOS Y CONFRONTACION ARMADA DONDE LA COMUNIDAD PUEDA SER VIOLENTADA

### **EXIGIMOS**

AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR JUAN MANUEL SANTOS, AL SEÑOR ALVARO PACHECO, GOBERNADOR DEL CAQUETA, AL SEÑOR ANDRES MAURICIO PERDOMO, ALCALDE DE FLORENCIA, A LA PERSONERIA MUNICIPAL Y A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO:

1. Adelantar las medidas necesarias para garantizar la vida, bien y honra de sus ciudadanos.
2. Exigir el cese de confrontación armada en nuestra región.
3. Cumplir con su papel constitucional de velar por los derechos humanos de los colombianos.
4. El inmediato cumplimiento a los acuerdos internacionales sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.

### **SOLICITAMOS:**

AL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, A LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAD PARA QUE VERIFIQUE Y SEA GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE DICHAS EXIGENCIAS.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENER ATENTOS A LA CRITICA SITUACION QUE VIVE NUESTRA ASOCIACION EN LA ACTUALIDAD

**ASOCIACION CAMPESINA CORDILLERA DE LOS MUNICIPIOS DE MONTAÑITA,  
FLORENCIA, PAUJIL Y DONCELLO, ACOMFLOPAD**

**ASOCIACION NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, ANZORC**

SEDE: Caserío Norcasia, Florencia-Caquetá.  
CELULAR: 3223406916  
CORREO: [acomflop@gmail.com](mailto:acomflop@gmail.com) - Facebook: [/acomflopcaqueta](https://www.facebook.com/acomflopcaqueta)